

Brasil

DECRETO Nº 10.932, DE 10 DE ENERO DE 2022

Promulga la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia, suscrita por la República Federativa de Brasil en Guatemala el 5 de junio de 2013.

Artículo 1 Se promulga la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia, suscrita en el 43º Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos en Guatemala el 5 de junio de 2013, anexa al presente Decreto.

El art. 2º Están sujetos a la aprobación de los actos del Congreso Nacional que puedan resultar en la revisión de la Convención y ajustes complementarios que impliquen cargas o compromisos gravosos con el patrimonio nacional, de conformidad con el inciso I del *apartado* del artículo 49 de la Constitución.

Art. 3 El presente Decreto entrará en vigor en la fecha de su publicación.